



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE ENLACE PARA EL ACCESO

A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, UPD

OFICIO N° 21/2017

ASUNTO: Respuesta a solicitud



Victoria de Durango, Dgo., 14 de septiembre del 2017

LIC. MARTHA HURTADO HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.

En atención a la solicitud de **Información Pública** con fecha del **14 de agosto del 2017**, con el **folio núm. 00361617**, en donde se menciona lo siguiente: Requiero la información de los convenios (fotocopia del convenio en formato PDF u otro electrónico) que han firmado las dependencias que ustedes representan con instituciones privadas que realicen u ofrezcan los siguientes servicios: A) Créditos personales y B) créditos al consumo, a través de descuentos vía nómina. (SIC).

Damos respuesta con la siguiente información:

La Universidad Pedagógica de Durango no tienen facultades para hacer convenios directos con empresas privadas, que le otorguen a nuestros empleados créditos personales y/o créditos al consumo, a través de descuentos vía nómina; lo anterior debido a que es la Secretaria de Educación Pública del Estado de Durango, quien realiza directamente estos convenios, puesto que ella es la encargada de emitir la nómina de nuestra institución.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO
Carretera al Mezquital Km. 4.2 Manzana S/N, Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Calleros, no. 700 C.P. 34162, Durango, Dgo. Méx.
Tels: 01(618)1286031, Dirección (618)1376761, Servicios Escolares 1376764,
Titulación 1376771.



Cabe mencionar que damos respuesta a esta solicitud hasta el día de hoy porque la recibimos ayer 13 de septiembre, vía email a través de la Coordinación General de Transparencia, en donde nos explican que debido a las múltiples fallas en la PNT que se presentaron desde julio a septiembre, se omitieron varias solicitudes, por lo que estamos en tiempo y forma para dar respuesta.

Lo anterior con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”



L. I. J. ERÉNDIRA PÉREZ OLVERA

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO



UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
DE DURANGO

Unidad de Enlace para la
Transparencia y Acceso a la
Información Pública

c.c.p. Archivo